

Capítulo IV	Transferencias corrientes	5.955,04
Capítulo VII	Transferencias de capital	8.062,00
	Total	19.813,77

EMC 3-2002**ESTADO DE GASTOS****SUPLEMENTOS DE CRÉDITO**

Capítulo I	Gastos de Personal	705,72
Capítulo II	Gastos corrientes	3.999,61
	Total	4.705,33

AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS

Capítulo II	Gastos corrientes	43,58
Capítulo III	Gastos financieros	272,77
	Total	316,35

Se financia con:

ESTADO DE INGRESOS**AUMENTO DE LAS PREVISIONES**

Capítulo I	Impuestos directos	705,72
Capítulo IV	Transferencias corrientes	1.568,25
Capítulo VII	Transferencias de capital	2.747,71
	Total	5.021,68

EMC 4-2002**AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS EN GASTOS**

Capítulo I	Gastos de Personal	705,72
Capítulo II	Gastos corrientes	1.330,60
	Total	2.036,32

DISMINUCIÓN DE LAS PREVISIONES DE INGRESOS

Capítulo IV	Transferencias corrientes	283,69
Capítulo VII	Transferencias de capital	2.747,71
	Total	3.031,40

Se financia con:

AUMENTO DE LAS PREVISIONES DE INGRESOS

Capítulo III	Tasas y otros ingresos	1.330,60
	Total	1.330,60

BAJAS POR ANULACIÓN EN GASTOS

Capítulo II	Gastos corrientes	3.737,12
	Total	3.737,12

EMC 5-2002**BAJAS POR ANULACIÓN EN GASTOS**

Capítulo I	Gastos de Personal	2.079,55
Capítulo II	Gastos corrientes	17.449,26
Capítulo III	Gastos Financieros	326,22
Capítulo IV	Transferencias corrientes	4.347,71
Capítulo VI	Inversiones reales	45.193,65
Capítulo IX	Pasivos Financieros	18.030,36
	Total	87.426,75

Se financia con:

DISMINUCIÓN PREVISIONES DE INGRESOS

Capítulo I	Impuestos directos	509,61
Capítulo II	Impuestos indirectos	3166,21
Capítulo III	Tasas y otros ingresos	1404,16
Capítulo IV	Transferencias corrientes	48.176,03
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	1.317,82
Capítulo VI	Enajenación inversiones reales	1.722,29
Capítulo VII	Transferencias de capital	13.100,27
Capítulo IX	Pasivos financieros	18.030,36
	Total	87.426,75

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150.1, 152.2 y 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto, o en su caso, a la notificación personal que se practicare en virtud de resolución de recurso previo.

Isábena a 29 de diciembre de 2003. El Alcalde, Alberto Lamora Minchot.

65

ANUNCIO

Cumplidos los trámites reglamentarios, el Pleno de esta Corporación ha aprobado la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2002.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, podrán denunciarse ante el Tribunal de Cuentas las irregularidades tanto de la gestión económica como de las cuentas aprobadas.

Isábena, a 2 de enero de 2004.- El alcalde, Alberto Lamora Minchot.

AYUNTAMIENTO DE BALLOBAR

40

ANUNCIO

Por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de Diciembre de 2003, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por Concurso en Procedimiento abierto, de la Gestión del servicio público de limpieza de Edificios e instalaciones municipales, el cual se expone al público por plazo de 8 días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que puedan presentarse las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente se convoca Concurso, aunque la licitación quedase aplazada de ser necesario, en el caso de formularse reclamaciones contra el Pliego de cláusulas.

Objeto del contrato: Gestión del Servicio de Limpieza de Edificios e Instalaciones Municipales.

Plazo de Concesión: 1 año, prorrogable hasta un máximo de 4 años, siempre que no sea denunciado por alguna de las partes, con una anticipación no inferior a tres meses a la fecha del vencimiento anual.

Tipo de Licitación: 16.936,41 • (Iva incluido).

Garantía Provisional: 338,73 •.

Garantía Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

Tramitación, Procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente

Procedimiento: Abierto.

Forma de Adjudicación: Concurso.

Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Ballobar. Plaza Mayor nº 1. Teléfono: 974-46-10-01.

Presentación de ofertas:

Fecha límite de presentación: 13 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Documentación a presentar: la requerida en el pliego de cláusulas. (punto 10).

Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento, horario de oficina, de 8.30 a 14 horas (lunes a viernes).

Apertura de proposiciones: en la forma prevista en el Pliego de cláusulas (punto 14).

Ballobar, a 29 de diciembre de 2003.- La alcaldesa, Mª José Fontanet Bardají.

AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

58

ANUNCIO**INFORMACIÓN PÚBLICA**

Presentado proyecto de Convenio Urbanístico de Gestión referente a solares sitos en C/ Escuela nº 26 y 27 de Panticosa, por Garmonegro Promotora S.L., se somete a información pública por un periodo de veinte días contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOP, de conformidad con lo previsto en el artículo 84.4 de la Ley 5/1999, de 25 de Marzo, Urbanística de Aragón.

Panticosa, a 22 de diciembre de 2003.- El alcalde, D. JOSE LUIS PUEYO BELIO.

AYUNTAMIENTO DE MONZON

59

EDICTO

RAFAEL MORALES DEL VALLE ha solicitado de esta Alcaldía licencia de Actividad para "Bar", a emplazar en C/ Joaquín Costa 16, de Monzón.

En cumplimiento del Artículo 30, nº 2-A del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Monzón, a 23 de diciembre de 2003.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

60

EDICTO

R. ROS ALGUER, S.A. ha solicitado de esta Alcaldía Licencia de Actividad para «Almacenaje y Montaje de Luminarias de Alumbrado Público», a emplazar en Partida Armentera, Polígono 43-parcelas 96, 97 y 98 de Monzón.